

ADM 15390/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2024”

ACUERDO N° 28-STJSL-SC-2024- En la Provincia de San Luis, a OCHO días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER y CECILIA CHADA;

DIJERON: Visto el expediente REQ 8780/23 en trámite ante la Secretaría Contable, para la “**ADQUISICION DE TOKEN PARA FIRMA DIGITAL**” según fuera requerido por la **Secretaría de Informática Judicial**, en virtud del cual se autorizó, mediante Acuerdo N° 18-STJSL-SC-2024, a llevar a cabo la Compulsa de Precios N° 35/2024, en los términos del artículo 100 BIS inciso b) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público de la Provincia de San Luis, y cuya apertura de Ofertas tuvo lugar el día 04 de marzo de 2024.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura, se recibieron ofertas pertenecientes a las empresas SITEPRO S.A. y NAXOS KUT S.A.

Que en actuación 24312002/24, obra evaluación técnica de la Secretaría de Informática Judicial sobre las mencionadas Ofertas, y sugerencia de adjudicación en virtud de lo analizado.

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área de Compras y Contrataciones en actuación 24324021/24.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, el artículo 100 BIS inciso b) de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y los puntos II inciso e) y III inciso d) del Acuerdo N° 7-STJSL-SC-2024;

ACORDARON: I) APROBAR la Compulsa de Precios N° 35/2024 llevada a cabo por la Secretaría Contable, en los términos del artículo 100 BIS inciso b) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público de

la Provincia de San Luis, para la **“ADQUISICION DE TOKEN PARA FIRMA DIGITAL”**, según fuera autorizado en el Punto I) del Acuerdo N° 18-STJSL-SC-2024.

II) ADJUDICAR a la Empresa SITEPRO S.A., CUIT 30-70797952-2, por ser la única Oferta que cumple con lo solicitado según informe de la Secretaría de Informática, por un monto total de DOLARES ESTADOUNIDENSES CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (U\$D 4.840,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 5.250.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Maquinaria y Equipo, Partida Parcial: Equipo para Computación, del Programa Informatización del Poder Judicial; y a efectuar el ajuste que oportunamente pudiera corresponder según cotización del dólar estadounidense tipo vendedor del Banco Nación Argentina, al día anterior a la emisión de la orden de pago por parte del Área Tesorería de la Secretaría Contable del Poder Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE